



Nº Expediente: 2024/531001/900-026/00003

Asunto: CONVOCATORIA PROCESO SELECCIÓN PERSONAL FORMADOR PARA PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FPE 2023

**EDICTO LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA PROVISIÓN DE FORMADORES ESPECIALISTAS EN OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (ADGG0408), OFIMÁTICA Y LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (INGLÉS)**

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 809/2024, de 12 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a:

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas:

**SOLICITANTES ADMITIDOS PARA EL CURSO DE OFIMÁTICA**

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
..7238...	Portillo Balastegui, Noelia
..2720...	Guevara Márquez, Ana Belén
..2708...	Carrasco Gil, Providencia

**SOLICITANTES EXCLUIDOS PARA EL CURSO DE OFIMÁTICA**

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
..3517...	Belén Rubio, Willian	1.E , 1.H

**SOLICITANTES ADMITIDOS PARA EL CURSO DE LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (INGLÉS)**

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
..7238....	Portillo Balastegui, Noelia
..2968...	Piñero Sánchez, Alejandro
..7191...	Reche López, Margarita
..2708...	Carrasco Gil, Providencia

**No hay solicitantes excluidos para el curso de Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente (Inglés).**

Código Seguro De Verificación	AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	12/08/2024 15:39:01	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**SOLICITANTES ADMITIDOS PARA EL CURSO DE OPERACIONES AUXILIARES DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
..7238...	Portillo Balastegui, Noelia
..2720...	Guevara Márquez, Ana Belén
..2708...	Carrasco Gil, Providencia
..2786...	Gázquez Artero, Ana Antonia

**No hay solicitantes excluidos para el curso de Operaciones auxiliares de servicios  
administrativos y generales.**

**Causa/s exclusión:**

<b>1.A</b>	Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo u ostentar del derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones Que los/as nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los/as extranjeros/as con residencia legal en España.
<b>1.B</b>	Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
<b>1.C</b>	No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
<b>1.D</b>	Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas
<b>1.E</b>	Las titulaciones académicas que para cada puesto, deben estar expedidas todas ellas por centros oficiales reconocidos, o estar en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes u órgano de la Administración competente para ello.
<b>1.F</b>	Dni/Nie.
<b>1.G</b>	Titulación según Anexo I Requisitos específicos bases de la convocatoria
<b>1.H</b>	Competencia docente según Anexo I Requisitos bases convocatoria

**SEGUNDO.-** Proceder a la designación de los miembros de la Comisión de Selección que habrá de regir la convocatoria de selección:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: M<sup>a</sup> Ángeles Mata Fernández

Suplente: Alfonso J. Cueli Bernal

**VOCALES:**

Titular: Víctor G. Palomares Navarro.

Suplente: Cristóbal Artero Uribe.

Titular: Felipe Sánchez Collado.

Suplente: José Manuel Martínez García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	12/08/2024 15:39:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Titular: Diego M. Martínez Ortega.  
Suplente: Patricia López Rojas.

SECRETARIO/A:

Titular: Ana Belén Cáceres Martínez o persona en quien delegue.

La comisión de selección actuará como órgano colegiado, ajustándose en su régimen de funcionamiento a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3ª, Subsección 1ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de noviembre de Régimen Jurídico del Sector Público, ostentando todos ellos derecho a voz y voto.

A la Comisión de Selección así constituida deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

**TERCERO.-** Emplazar a los miembros de la Comisión de Selección y a los candidatos admitidos, para proceder a realizar la **entrevista personal, para el lunes, día 2 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones de la 1ª planta del Teatro Villa de Huércal-Overa.**

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
D. Domingo Fernández Zurano.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	12/08/2024 15:39:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AhQNu0q092Q4rXfkgIKDPw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			